

EL DEBER

AÑO I.

BABAHYO, (ECUADOR) DOMINGO 13 DE MARZO DE 1898.

NÚM. 14

INTERIOR

MEDARDO ALFARO

Gobernador y Encargado de la Comandancia de Armas de Los Ríos, á los habitantes de la Provincia:

Compatriotas! Me siento justamente enorgullecido al ocupar el primer puesto entre vosotros. No creo que los honores de la Magistratura sean motivo de vanidad para los hombres; al contrario, cuanto más elevado se halle el puesto que ocupe un ciudadano debe distinguirse él por la afabilidad de su carácter á fin de granjearse las simpatías generales.

Mas no puedo menos de estar satisfecho al verme al frente de los destinos de una de las Secciones más importantes de la República, en la que se libraron gloriosos combates por la causa de la Honra Nacional. La toma de esta ciudad invicta, fué el preludio del triunfo de la libertad; y las sombras de Medardo Suarez y Manuel J. Castillo—héroes juveniles—sirvieron de estela luminosa que guiaron nuestras legiones de victoria en victoria hasta coronar las cumbres del Pichincha.

Si Guayaquil se considera como el primer arsenal y el Tesoro de la Nación, Babahoyo puede llamarse la llave estratégica del país, uno de los más poderosos baluartes del partido liberal.

Aunque resuelto á vivir retirado de las luchas acendradas de la política, los deberes que la Patria impone á sus hijos como ley inquebrantable en sus horas de angustia y de peligro, así como compromisos, ineludibles y sagrados, con el Jefe de la Nación, hánnme obligado á aceptar el nombramiento de Gobernador de esta Provincia. Ajeno á las intrigas y pasiones vulgares no vengo á convertirme en opresor de los pueblos: mi único anhelo es propender á la unificación de todos los miembros de la gran agrupación democrática; y si posible fuere á la reconciliación universal. Mi lema será la «clemencia unida al cumplimiento de la ley».

Conciudadanos! Mi nombre, mis actos públicos y privados en las luchas contra los opresores de la Patria, durante la larga noche de la esclavitud, no os

son desconocidos. En otros puestos confiados á mi cargo he demostrado prácticamente que se puede gobernar á pueblos dóciles y de levantada condición sin emplear la guillotina de fatídicos tiempos, ni el patíbulo tan en boga en otros países actualmente. He hecho palpar en el puesto de Comandante de Armas del Guayas que se puede mantener el orden á despecho aun de los ánimos más prevenidos, sin necesidad de hacer derramar una sola lágrima, ni exhalar la más leve palabra de descontento.

Correligionarios y amigos! De las hospitalarias playas de Colombia exististeis de mi el sacrificio de abandonar familia, hogar y cuantas comodidades se disfrutaban en el sosiego de la vida privada. Aquí me tenéis: venid á mi lado para que juntos nos coloquemos en torno del pendón de la Democracia; y juntos tambien nos enorgullecámos del triunfo de nuestros principios sobre la propaganda ultramontana, causa de nuestras desventuras.

Reformas sociales son las que urgentemente necesitamos, y para que haya reforma social es preciso que haya paz, concordia, discusión razonada, justicia. A ello aspiro como agente inmediato del Gobierno, con el establecimiento de la vida legal; vida legal que haré todo esfuerzo por conquistar brindando garantías á los individuos, la libertad en todas sus manifestaciones, sin separarme un punto de la Constitución y leyes secundarias que son el tabernáculo de las instituciones democráticas.

Soldados de la guarnición! La República exige de vosotros el orden, la subordinación y la disciplina que son el alma de la institución y el más sonoro timbre del honor y de la dignidad ingénita en vuestro pecho de espartanos.

Retemplad el valor y la confianza adormecidos en guarnición; inspiraos en los grandes hechos de armas de nuestros antepasados; tened presente en todas las circunstancias de la vida que la ley militar nos impone la obediencia ciega al orden constitucional que guía sus pasos por los dictados de la opinión popular. Vivid persuadidos de que quien os dirige la

palabra, el que ha participado con vosotros de las penalidades de la campaña más de treinta años, esta vez tambien se pondrá á vuestra cabeza, si llega el caso, para daros con su presencia la señal del combate.

Hijos de la Provincia de Los Ríos! No necesito recomendaros sumisión y acatamiento á las autoridades constituidas. Recordad que los pueblos laboriosos y respetuosos hacen las buenas autoridades y las rodean con la aureola inmarcesible del prestigio.

Vuestro compatriota y amigo

Medardo Alfaro

Babahoyo, Marzo 8 de 1898.

ALERTA LIBERALES!

Ha llegado hasta nosotros un rumor siniestro: los terroristas se están preparando en la sombra, para una nueva lucha sangrienta; cuentan con auxilio del extranjero y además con poderosos elementos para la nueva guerra; y un día designado principiará una matanza de los liberales, como una nueva San Bartolomé. El Gobierno se encuentra al corriente de sus planes proditorios y se prepara á aplastar á los enemigos de la tranquilidad nacional.

Apénas si nos resistimos á creer que hayan espíritus tan protervos y tan ciegamente obstinados que movidos por la ambición immoderada que realimenta al poder, no vacilen en inferir gravísimos daños á su suelo natal, haciéndolo retroceder un cuarto de siglo en la senda del progreso.

No es necesario trazar á grandes pinceladas el cuadro sombrío y desolador que presentan las luchas intestinas. Recordad si nó la ruina de los pueblos de la ántes rica y pintoresca Provincia de Manabí.

En 1884 las huestes de Reinaldo Flores saquearon los hogares y marcharon su suelo como lo hicieron en otros pueblos, pero en remota edad, los hueros de Atila!

[Ay de ti libérrima y valerosa provincia—Potosí de la agricultura nacional—si caes en poder de los antiguos pretorianos que hoy te asechan en tu propio territorio!

Prepárate para la resistencia

y para la defensa de tus laboriosos habitantes.

Tened presente que en tiempo de guerra civil el Comercio no puede verificar sus transacciones ni expendir sus valiosos artículos, la agricultura—principio esencial de la riqueza—languidece y muere porque se le arrebatan los brazos que la sostienen y los trabajadores van á engrosar las filas del Ejército: los hogares se tornan silenciosos y desolados; y allí las esposas y la prole infeliz lleva la mirada fija en los campamentos, teniendo la nueva inesperada, que les anuncien que otras viudas y huérfanos han venido á aumentar la multitud de los que gimen en el abandono y la miseria!

Nosotros prevenimos los males que están suspendidos sobre vuestras cabezas; al leer esas hojas envenenadas y sediciosas que han venido sirviendo de combustibles á la hoguera que en las tiebuelas enciende la mano negra de la superstición y del fanatismo, al escuchar esos sermones incendiarios que se lanzaban desde el púlpito, en que se vilipendiaban las instituciones de un pueblo libre.

Contemplámonos con dolor el que se echara á un lado á los verdaderos defensores de la buena causa que aún ceñían los laureles de las pasadas victorias que talvez se habían olvidado. Veámos apartados del centro vivificador á los prohombres de nuestra agrupación política sobre cuya reputación imaculada vomitóse la injuria irritante ó la calumnia que mancha.

La hora ha sonado para que todos los hijos de la libertad,—gironinos y montañeses—se agrupen en rededor de la enseña redentora que pasearon juntos triunfantes en los campos de batalla.

Nada de contemporizaciones humillantes, que no traen como resultado sino envalentonar á los adversarios. Al que traicione tratando de introducir al enemigo en nuestros reales, se le debe arrojar ignominiosamente de las filas regeneradoras, al que se le marque con el Invi infamante.

No olvidemos que cuestion es esta de vida ó muerte. Antes de que se inicie una lucha exter-

minadora, implacable porque los malos como se les llama, están resueltos á perecer uno tras uno en la demanda; preciso es tomar las medidas que dictan la prudencia y tino peculiar á todo buen gobernante.

Antes que todo, ella aconseja que se llame al frente de la política á todos los que profesan el mismo credo, sin excepción alguna, y se cierren las avenidas por las que pudieran sorprendernos.

Así se habrá salvado al país y al pueblo.

LIBERALES GENUINOS.

Babahoyo, Marzo 11 de 1898.

EL DEBER

Babahoyo, Marzo 13 de 1898.

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

Nos ha causado verdadera satisfacción imponernos de la hoja impresa que ha circulado en esta ciudad, y que contiene el programa administrativo que el señor Coronel, don Medardo Alfaro, expone á los habitantes de la Provincia, al asumir sus funciones de Gobernador y Comandante de Armas de Los Ríos.

Seremos siempre de los primeros en aplaudir todo aquello que propenda al bienestar, al progreso y á la tranquilidad pública; que es lo que el país necesita para restañar la sangre de sus heridas, para levantarse de la postración en que se halla y solucionar con acierto los difíciles problemas que ofrece la reorganización que se pretende llevar adelante por el Gobierno que hoy rije sus destinos.

Estériles se harían éstos propósitos si los mismos amigos de la administración se dejarán arrastrar por las intrigas que siembra la maledicencia, por los chismes que se fraguan en los círculos ó por las pasiones que se atisban con propósitos mezquinos. Es necesario levantar mas el ánimo para vencer, con la rectitud de la conciencia, las intenciones sanas del corazón y el temple firme del alma, ese encespado oleaje, que todo, con furia, lo arrebató, para sepultarlo, como en un inmenso abismo. Es deber, resistir, con abnegación, esa corriente impetuosa, hasta dominarla y vencerla con el valor cívico que infunde el amor á la Patria, al progreso y á la libertad.

Sólo bajo tan nobles propósitos se abandonan el sosiego del retiro, la dulce tranquilidad de la vida privada y la santa consagración á la familia, que jamás se estiman—por los que ignoran las amarguras y contrariedades interminables de la vida pública,—en lo que justamente valen para los hombres que las disfrutan como el mayor de los bienes que puede ofrecer la Providencia.

Para dar solidez, impulso y vigor á la Administración, el señor Coronel

llama á su lado, desplegando el estandarte de la Democracia y de la Libertad, á todos los amantes de tan bellos ideales, á todos los que sinceramente profesan un culto por la Democracia y una religión por la Libertad, á todos los que deseen combatir bajo esa bandera contra la propaganda firme y sistemática del partido ultramontano.

En esas filas enardecidas por el martirio de los patibulos y por la sangre derramada en los campos de batalla, cada hombre tiene su puesto y sus deberes, por grande ó pequeña que sea su condición social, y todos contribuyen á sostener la victoria conquistada y á presentar á los enemigos un núcleo respetable, por sus convicciones y su número, para defender el honor de la bandera y el predominio de sus opiniones.

El nuevo mandatario ofrece, así mismo, en el ejercicio de sus funciones, respetar y hacer respetar la Constitución y las Leyes, sin separarse jamás de los deberes y obligaciones que ellas establecen, para hacer efectivas en la práctica las garantías acordadas á la libertad individual y á los demás derechos que consagran aquellas leyes.

Este sólo propósito sería suficiente para que la opinión pública pueda persuadirse de que difícilmente se conseguiría otro programa administrativo, mas amplio ó que ofreciese mayores garantías, que las que consigna la autorizada declaración del Jefe de la Provincia. La vigencia de la Constitución y de las Leyes, es la firme y sólida garantía para el ejercicio de todos los derechos; es el imperio de la justicia prevaleciendo sobre las pasiones; y el mejor horizonte que puede ofrecerse á la libertad de acción de los ciudadanos.

No hay, pues, ejercicio de facultades extraordinarias: verdadera omnipotencia que todo lo avasalla; ni exacciones y atropellos, que tan directamente hieren y decepcionan á los individuos que los experimentan ó presencian.

Por el contrario, los anhelos de concordia y de aproximación, disipan todos los temores y despiertan una justificada confianza en los espíritus. Se vence ese fatalismo musulmán, que se encasilla en la obsesión, para observar, bajo un prisma malfico, hasta los esplendores mismos de la virtud.

Termina el señor Alfaro recordando á la guarnición de la Provincia el amor al orden y sus deberes de subordinación y disciplina; condiciones indispensables del honor del soldado, que vela por la integridad de la Patria y la conservación de las instituciones políticas y sociales.

Con la misma grata satisfacción que nos causó la lectura del programa administrativo del señor Coronel Alfaro, dejamos constancia de lo que para nosotros importan sus declaraciones, con el propósito franco—lo decimos sin reticencias—de cobrarle, alguna vez, el cumplimiento de sus declaraciones, en lo que pudiéramos considerar en pugna

abierta con ellas, ya que, como miembros de la prensa, tenemos el deber de velar por todo lo que se relacione con el cumplimiento de la Carta Fundamental del Estado y las leyes que reglan las obligaciones y deberes que corresponden á Gobernantes y gobernados.

Después de estas consideraciones, desarrolladas al vuelo de la pluma, es un deber para nosotros aplaudir los propósitos manifestados en el programa del señor Alfaro y poner á su disposición el modesto contingente de nuestros esfuerzos, si de ellos hubiera nuestro deber, para arrancar los abrojos del camino ó vencer las contrariedades que dificulten el cumplimiento de su programa.

NOTICIAS DIVERSAS

BIBLIOTECA MUNICIPAL

El señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal de este cantón, ha dirigido á los vecinos la siguiente circular:

"Señor.....

La Municipalidad que me honro presidir, ha tenido el feliz acierto de crear una Biblioteca, que sirva para que el público tenga un centro de lectura y recreo intelectual.

Como para su pronto incremento, no se cuenta con los suficientes recursos, espero de su patriotismo y filantropía, una protección enalgueada; por la que le quedará reconocida Babahoyo, el Concejo y el suscrito.

De Ud. atto y S. S.

M. de Calisto M."

Demás está expresar que la protección que se solicita debe consistir principalmente en libros, de cualquier clase y en el estado en que se hallen.

CONCEJO MUNICIPAL

SESION DE 7 DE MARZO DE 1898

Presidió el doctor de Calisto con asistencia del vice presidente señor Landívar, los concejales señores Bermeo y Escudero, el procurador, el síndico y el secretario.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se puso en segunda discusión y pasó á tercera el proyecto de Ordenanza que crea una escuela en el recinto de Los Cerritos y subvenciona á los preceptores fiscales de las parroquias de Caracal y Pimocha con 10 sueres mensuales.

El señor Escudero pidió se hiciera extensiva esa concesión á los preceptores de Sabaneta y Playas.

Se tomó cuenta de esta observación para cuando tenga lugar la aprobación de la Ordenanza.

Se dió cuenta de un oficio del tesorero municipal por el que acepta la fianza que ofrece el señor José J. M. Peñaherrera á favor de don Aparicio N. Na-

veda, rematista del ramo de Estanquillos de esta Parroquia por el presente año. Se acordó que el Procurador haga reducir á escritura pública la solicitud del señor Peñaherrera.

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda por el que se acuerda conceder una subvención de 30 sueres mensuales al periódico EL DEBER, por las publicaciones de los actos del Ayuntamiento, por el tiempo que éste lo estime por conveniente.

Discutido el informe se acordó aumentar la subvención á 40 sueres, bajo las mismas condiciones del informe, siempre que dicha imprenta se haga también cargo de la impresión en folleto de las Ordenanzas municipales que existen manuscritas en el archivo.

Se dió lectura á una nota de la Gobernación de la Provincia por la que trascribe un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores conteniendo un reclamo de los Editores de la «Gran Enciclopedia», por el que exigen el pago de ese trabajo. Se acordó pagar el valor de dicha obra de la partida 13 del presupuesto jeneral de Egresos é Ingresos aprobado para el año actual, espresando la sorpresa de la Corporación al verse amenazada con una reclamación diplomática siendo que el camino correcto que los señores Lamirault y C.^a debieron tomar, en caso de negativa para satisfacer el pago, fué el que señalan las leyes; esto es, la ejecución judicial y no una reclamación.

Se nombró celador de policía municipal á Belisario Muñoz. Pasó á comisión una solicitud de la cuadrilla destinada á la carga y descarga de los vapores fluviales por la que piden aumento de tarifa.

Se incorpora á la sesión el concejal señor Gomez.

Continuó la discusión del presupuesto en la parte que se refiere á la partida de Ingresos y Egresos. Tratándose al final de los Ingresos, la Corporación se puso en comisión jeneral.

Por mayoría de votos se rebajó á 50 sueres el sueldo del Jefe Político del Cantón.

Se negó una partida de cinco sueres solicitada por el señor Gomez para aumentar el sueldo del secretario amanuense de la Jefatura.

Se negó así mismo un aumento de 10 sueres al sueldo del Comisario Municipal y otro de 5 para el secretario amanuense de la misma oficina. Abstuvieron de formular sus

votos los señores Gomez y Bermeo por ser hermanos de ellos los empleados que desempeñan esos puestos.

A solicitud del señor Presidente se aumentaron en treinta y cinco sueros los sueldos de los celadores, negándose la petición del señor Gomez que opinaba porque se rebajaran a 20 sueros los de los vijilantes y a 10 los de los celadores.

El señor Bermeo hizo indicacion para que se rebajaran dos sueros al sueldo del Alcalde, lo que fué negado por la Corporacion.

Fuó rechazada la indicacion del señor Presidente para aumentar a 1,500 sueros la subvencion de 1,000 que actualmente tiene la Junta de Beneficencia.

No se dió lugar a una indicacion del señor Gomez para pagar al Tesorero el 8% de las entradas de los ramos que estan bajo su administracion, y el 6% de los ramos rematados.

Se aprobaron las partidas de Egresos en el modo y forma que estan los ejemplares del presupuesto enviado a la Jefatura Politica para que reciba la ejecucion de la lei, y los cuales empezaran a rejir desde el mes actual.

Se declaró que la partida de 120 sueros consultada para pagar los tres ejemplares de la «Gran Enciclopedia», fué suprimida refundiéndose en la destinada para la Biblioteca Municipal, de la que, llegado el caso, se tomará para la cancelacion de la citada acreencia que contra la Municipalidad tienen los señores H. Lamirault y C.^a de París, editores de esa obra.

No habiendo otro asunto de que tratar el señor Presidente dió por terminada la sesion.

IMPORTANTE TELEGRAMA

Publicamos a continuacion un telegrama del señor Presidente de la República dirijido al señor Gobernador y Comandante de Armas de la Provincia, transmitiendo un cablegrama recibido de New York, que dá a conocer el estado en que se encuentran las negociaciones relativas a la construccion del ferrocarril de Guayaquil a Quito:

«Señor Gobernador y Comandante de Armas:»

Nuestro Plenipotenciario en Washington me dirije de New York cablegrama siguiente:

«Presidente Alfaro.—Contrata construccion Ferrocarril firmado con Drake Stratton y C.^{ia} y aprobado Marttar Coppel y C.^{ia},

está nombrado Fidey Comisario United States Mortgage, Frust Company.—Harman salió para Londres completar arreglos.—Carbo»

Queda comprobada y confirmada de ésta manera la efectividad del Contrato celebrado por la Compañia empresaria con la casa Constructora del Ferrocarril.

Esta obra redentora será bien pronto una realidad, y la Promesa que al respecto hice á la Convencion Nacional tendrá su cumplimiento, todo debido á la honradez y energia de las partes contratantes que han venido dando notorias pruebas durante el curso y en las diversas fases de tan importante negociacion.

Felicitó al pais por éste triunfo de la Civilización; puesto que el significará nada ménos que el definitivo engrandecimiento del Ecuador en todo sentido.—Dios y Libertad.—El y ALFARO.»

AL SERVICIO

De órden Suprema han sido llamados al servicio de las armas el Sargento Mayor don Polidoro Santana, con destino a la tercera jefatura del Batallon Vices; y el Teniente don Francisco Cañarte como Ayudante del mismo cuerpo.

PROCLAMA

Por cuenta de quien corresponde reproducimos en la primera página una proclama del partido liberal, dirijida a sus correligionarios politicos.

NUEVO GOBERNADOR

En la noche del domingo último llegó a esta ciudad el señor Medardo Alfaro.

Numerosos caballeros de la localidad se constituyeron a bordo del vapor, para darle el saludo de bienvenida y felicitarlo por su designacion para servir los cargos de Gobernador y Comandante de Armas de esta Provincia.

El dia siguiente el señor Alfaro se hizo cargo del despacho de sus oficinas.

Durante los dias trascurridos ha sido visitado por numerosas personas de esta localidad y sus contornos.

Nos consta que todos se despiden llevando la mejor impresion de los propósitos de que se encuentra animado el señor Alfaro.

Comunicado

TRANSACCION

LA SEÑORA ROSARIO DAVILA CON EL SEÑOR BENJAMIN R. MALDONADO

En la ciudad de Babahoyo, á diez de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, Ante mí José Joaquin Mesa Peñaherrera Escribano Público del Canton y testigos que se expresará, se hicieron presentes el señor Benjamin Maldonado, en representacion de los derechos de su esposa Señora Sacramento Perez; y la soltera Señora Rosario Davila, por sus propios derechos; entrambos comparecientes, de este domicilio, mayores de edad, legalmente capaces, á quienes de conocerlos doy fe, y el primero otorga: que ha convenido y conviene con la expresada Señora Davila, en transijir el juicio que por calumnia le sigue, desde el veinticinco de Febrero último, ante el juzgado segundo Municipal, bajo las condiciones de que, la querellada le satisfara las costas puramente de actuacion y le dará la satisfaccion mas cumplida, á fin de que quede vindicada la honra de su esposa. Presente la señora Rosario Davila é intelijenciada de las condiciones de la transaccion á que alude el señor Maldonado, dice: que las acepta en todas sus partes, y que en consecuencia, deja en la buena reputacion y fama de que siempre ha gozado y goza la querellante; pues que no es cierto que la que le otorga haya inferido á la señora Perez las calumnias que contiene la querrela. En consecuencia, entrambos comparecientes, dicen: que el juicio económico arriba expresado queda de ningun valor ni efecto; que ninguna de las dos partes podrá asestar reclamo alguno respecto de él en ningun tiempo; y que para el caso contrario, se imponen la pena convencional de quinientos sueros, pagaderos por el que falte á esta transaccion, en favor de la que permanezca fiel á ella; pues que esta escritura se tendrá como una ejecutoria invariable, pasada en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada. En este estado agrega la señora Davila que esta transaccion comprende también enaquiera injuria ó calumnia que la Señora Perez le hubiese dirijido con motivo del disgusto que ha ocasionado el juicio en referencia. Leida que les fue esta escritura, así lo dijeron y ratificaron. En comprobante firma el el Señor Benjamin Maldonado; y por la señora Rosario Davila que no sabe escribir, lo hace, en unidad de acto, uno de los testigos presentes á la lectura, de este domicilio, mayores de edad, idóneos y conocidos Señores José Modesto Vera, Enrique Esparza y Angel Matias Vacacela, por ante mí de que doy fé.—(Firmado)—BENJAMIN R. MALDONADO.—A ruego de la Señora Rosario Davila por no saber escribir y como testigo.—J. M. VERA.—Testigo, ENRIQUE ESPARZA H.—Testigo, A. M. VACACELA P.—JOSE J. M. PEÑAHERRERA, Escribano Público.

Se otorgó ante mí, y en fé de ello signo y firmo esta primera copia en su misma fecha.—Hay un sello y un signo. JOSE J. M. PEÑAHERRERA Escribano Público.

AVISOS

JOSÉ R. VERGARA

MEDICO-CIRUJANO

Babahoyo—Comercio 46.

PAZMIÑO Y JARRIN

CONSIGNATARIOS.

Escritorio: Asilo 46.

Luis C. Prieto

CONSIGNATARIO

Calle del Malecon núm. 48.

JUAN J. EGÜEZ

Médico Cirujano.

Calle de la Concordia núm. 2 (altos). Consultas de 2 a 3 P. M.

CARPINTERIA

DE CARLOS CADENA.

Comercio 27.

Se ocupa de construccion de edificios, muebles y toda clase de obra de carpinteria.

Precios módicos y exactitud en los trabajos.

EL DEBER



PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

NOTICIOSO Y COMERCIAL

Oficina

Calle de la Municipalidad 68, altos.

En esta imprenta se hace toda clase de trabajos tipográficos y se imprimen

Pagarcés

Marquillas

Esquelas

Vales

Recibos

Planillas

Carteles

Cuentas

Diplomas

Cintas para oleo

Guías

Patentes

Etiquetas

Programas, etc.

I todo trabajo concerniente al ramo.

Para el espendio y circulacion del periódico, se necesitan Agentes en la provincia y de mas lugares donde deberá tener circulacion.

Se suplica a los suscritores y avisadores que sufran alguna irregularidad en el servicio del periódico, se sirvan dirijir sus reclamos a la Oficina de la Imprenta.

Toda comunicacion debe ser dirijida al Editor de El Deber.

AVISOS

Baños

Pongo en conocimiento del público que en la balsa de mi propiedad, ubicada frente a la calle de la Concordia, vendo abonos para los baños, haciendo una rebaja en cada diez abonos.

ESTEBAN NEGRETTE

FARMACIA

DE TORRES ECHEVERRÍA Y CA.

Concordia núm. 4

Venta de drogas i especialidades inglesas, francesas y americanas; botiquines portátiles, instrumentos de cirugía, bragueros, &c., a precios sin competencia.

Importación directa.

BOTICA DE LA LIBERTAD

DE J. F. D. VALLEJO.

CALLE DEL MALECON NÚM. 35.

Pongo en conocimiento del público que en este establecimiento se encuentra constantemente toda clase de medicamentos, drogas i específicos frescos, que influyen poderosamente en el mejor éxito para la curación de las enfermedades.

Existe también un completo surtido de perfumería.

Precios módicos. Prontitud i esmero en el despacho.

HERRERIA Y ARMERIA

DE

JACINTO BOHORQUE Y CA.

Comercio 138.

Se compone armas de todas clases, máquinas de coser y se hace todo trabajo de cordería.

Todas las órdenes serán atendidas con esmero y los trabajos ejecutados con prontitud y puntualidad.



AL PÚBLICO.

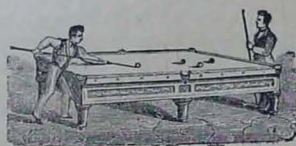
El suscrito ha resuelto establecerse definitivamente en esta ciudad y ofrecerle sus servicios profesionales en todos los ramos relacionados con la mecánica en general; más especialmente en el de relojería, composición de pianos, armonios, cajas de música, armas de fuego, máquinas de coser &c.

Además da lecciones de piano a domicilio. Garantiza puntualidad i esmero en los trabajos.

Su establecimiento está situado en la calle de la Concordia número 43.

Babahoyo, 12 de Enero de 1898.

ANTONIO MARQUEZ.



Salon Sud-Americano

de ANTONIO F. CRESPO

Calle del Comercio número 150.

Salon de billares

Hielo, Soda y Licores de todas clases por mayor y menor

Ajente de la cerveza Pabellon Aleman

J. ORESTES GOMEZ E.

—SUCESOR DE THEAKSTON—

Ajente Comisionista y Consignatario.

OFICINA:—

Calle de la Municipalidad N.º 70.

BABAHYO—ECUADOR

Con mas de quince años de práctica en estos negocios, y con los indispensables elementos y empleados competentes, ofrece actividad y economía en el desempeño de las órdenes que se le confían.

Babahoyo, Enero 1.º de 1898.



Ajencia Funeraria

DE ALBERTO KLEIN.

Esta acreditada ajencia, establecida de la calle de la Municipalidad esquina de la cárcel, tiene constantemente en venta atitudes a todos precios i ejecuta todo trabajo concerniente al ramo.

Cuenta también con un carro mortuorio i varios carruajes que están constantemente a disposición del público.

Se atienden órdenes con prontitud i esmero.

UTILES DE ESCRITORIO.

En esta imprenta se vende: Tarjetas de visita, de buena cartulina, en blanco o con el nombre del interesado.

Sobres blancos para id. Tarjetas de fantasia para felicitación.

Papel secante, en pliegos grandes, doble i de color.

Cartulina en pliegos.

Papel, tarjetas i sobres de luto, de varias clases.

Papel de jaspe para pasta.

El ciento de tarjetas impresas se entregará al interesado una hora después de recibirse la orden respectiva.

AVISO

Vendo la balsa de Mirador, en muy buenas condiciones para el servicio, y con muy buenas cadenas y postes para su seguridad. La persona que se interese, puede verse con su dueño en la misma balsa.

Babahoyo, Enero 15 de 1898.

NÉSTOR FLORES.



JOSÉ ANDRADE.

SASTRERÍA.

Casimires, casinetas,

Corte elegante.

Precios moderados.

APERTURA DE SUCESION

El Juzgado 1.º Municipal, ha dictado el auto siguiente:

«Vistos: declárase abierta la sucesión de los bienes del que fué señor José Aranda, cuya partida de muerte se acompaña.

En consecuencia, publíquese por la imprenta, y procédase a la facción de inventarios, previa citación a todos los interesados; y por cuanto se asegura que la madre del intestado se halla en el interior de la República, intervenga en el juicio el defensor de ausentes, cargo que desempeñará el señor Pablo Durango, porque el infrascrito que es defensor general, no puede ejercer este cargo en el presente asunto. Cítese—BOADA.—SALVADOR.»

Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines legales.

El Escribano

J. J. M. PEÑAHERRERA.



SOMBRERERIA NACIONAL
DE ELOI DE JESUS LEON.

Malecon 34.

Se horman y se limpian sombreros de paja.

AJENCIA DE EMPLEOS.

CALLE DEL MALECON NÚM. 35.

Esta ajencia proporciona i solicita constantemente toda clase de empleos domésticos como cocineras, criadas, niñeras, pajes, &c.

TABACO

Se realiza una partida de tabaco de Daule, de muy buena calidad i casi todo viejo. Hai principal i bajera, en mazo i picado.

Se vende también dos cuchillas picadoras de tabaco, con su barra i moncadura respectiva.

Para tratar, en esta imprenta.

HERRAMIENTA

PARA CARPINTERO.

Se realiza una partida. Hai guilpos, galopines, cepillos de fierro i madera de varias clases, molduras rodones, escuadras, compases curvos i rectos, metros de madera i de metal, barrenos, cantillones, gubias, escoplos, formones de torno i de carpintero, serruchos, trabadores, niveles, martillos, acanaladores, azuelas, tenazas, pinzas, tornillos de fierro, cuchillas de vuelta, destornilladores, &c.

Para tratar, calle de la Municipalidad número 63, altos.

CIGARRERIA —LA VEGA—

DE TOMAS C. LARRETA.

Comercio 138.

Especialidad en cigarros y cigarrillos, elaborados con los mejores tabacos que se cosechan en el país.

ALFREDO GARCIA

Hojalateria y Colchoneria

Municipalidad núm. 137.

SASTRERÍA

DE J. SANCHEZ ORDOÑEZ.

Malecon N.º 40.

Se confeccionan ternos sobre medida. Elegancia en el corte, puntualidad en los trabajos y precios módicos.

PELUQUERIA

JUVENTUD BABAHOYENSE

DE ENRIQUE ESPARSA H.

Concordia núm. 10

Se compra pelo largo.

Te trabaja toda clase de obra de pelo.

«IMPRENTA DE «EL DEBER»